



Procedimiento

Código

PR_02_AF-1

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
Y DISPOSITIVOS MEDICOS

Versión

6

Página

1 de 12

1. OBJETIVO

Garantizar la disponibilidad en todo momento de dispositivos médicos, medicamentos y otros Insumos de óptima calidad, de manera oportuna, segura y eficaz que permitan al servicio Farmacéutico satisfacer las necesidades de los usuarios.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a los servicios de Laboratorio, ayudas diagnósticas, cirugía y servicio farmacéutico.

3. RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO

Son responsables de este procedimiento los Directores Técnicos del Servicio Farmacéutico, coordinadores de los servicios y regentes de farmacia.


4. DEFINICIONES

Aprovisionamiento: Consiste en la actualización de la Herramienta de aprovisionamiento en cada unidad con las existencias actualizadas, y el respectivo trámite del requerimiento a COHAN Central (bodega).

Clasificación ABC: Es un método de clasificación que se caracteriza por agrupar los productos a comprar de acuerdo al grado de participación que ello tiene sobre el presupuesto o el consumo.

Consumo promedio: Es el registro de las cantidades despachadas en promedio (cada mes). Este promedio se hace teniendo en cuenta la información de un periodo (últimos 3, 6 o 12 meses).

Elaboró Sandra Castaño Álzate. (Química Farmacéutica)	Revisó: Comité de Farmacia y Terapéutica	Aprobó: Henri Capmartin Salinas (Gerente)
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 2015-08-26	Fecha: 2015-09-01	Fecha: 2015-09-10

	Procedimiento	Código	PR_02_AF-1
	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS	Versión	6
		Vigencia	2 de 12

Consumos históricos: Es un método fundamentado en el comportamiento de los medicamentos en periodos anteriores.

Estimacion de necesidades: La estimación de necesidades es el proceso que cuantifica la cantidad de medicamentos e insumos para la salud, necesarios para un periodo determinado,

Fondo rotatorio de estupefacientes: Es la Oficina que ejerce la vigilancia, seguimiento y control a las entidades públicas, privadas y personas naturales que procesen, manipulen, sinteticen, fabriquen, distribuyan, vendan, consuman, dispensen sustancias sometidas a fiscalización y medicamentos que las contengan; así como garantizar la disponibilidad de medicamentos Monopolio del Estado a través de la dispensación y distribución en su jurisdicción y las demás funciones que le sean asignadas por el Ministerio de la Protección Social, o la institución competente.

Herramienta de aprovisionamiento: Instrumento electrónico diseñado por la empresa cuyo objetivo es la solicitud del medicamento o dispositivo médico que se requiere en el servicio farmacéutico.

Herinco: Herramientas informáticas de Cohan. Software institucional para la gestión, control y manejo de inventarios.

Lead time: Sería el tiempo total invertido desde que se reconoce la necesidad de comprar el producto hasta que éste está físicamente situado en el almacén y disponible para su utilización y se podría descomponer en:

- Cálculo de la necesidad del material
- Tramitación del pedido al proveedor
- Plazo de entrega del proveedor
- Recepción y control de calidad del producto
- Ubicación física en las estanterías del almacén
- Comunicación al sistema informático de la disponibilidad del producto para su utilización.


Medicamentos de control especial: Son aquellos medicamentos susceptibles de causar dependencia el cual requiere una vigilancia especial, por parte del fondo rotatorio de estupefacientes, para su comercialización, y manejo en el país.

Niveles mínimos de existencias: Se define como la cantidad de insumo que se debe tener en existencia en el almacén o farmacia según sea el caso, necesaria para cubrir un tiempo de reposición.

Política de compras: Las políticas de compra, son las directrices a seguir por las personas involucradas en el proceso de adquisición

Stock: Conjunto de medicamentos y dispositivos médicos que se tienen en el servicio farmacéutico en reserva y en cantidad suficiente mientras se repone con lo solicitado.



	Procedimiento	Código	PR_02_AF-1
	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS	Versión	6
		Vigencia	3 de 12

Tiempo de reposición: Se define como el momento en el cual hay suficiente cantidad del insumo para cubrir un gasto hasta que llegue el nuevo pedido sin utilizar el NME.

5. ENTRADAS

INSUMOS	PROVEEDORES	CONDICIONES
<p>Medicamentos y dispositivos médicos seleccionados para la institución, que responden a las necesidades identificadas.</p> <p>Medicamentos y Dispositivos médicos incluidos en los listados Básicos.</p>	ESE hospital San Rafael de Itagüí	<ul style="list-style-type: none"> El Listado Básico de Medicamentos (F_14_AF-1) y el Listado Básico de Dispositivos Médicos (F_15_AF-1) deben responder a las necesidades identificadas en la institución.

6. CONTENIDO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	REGISTROS
Estimación de necesidades de Adquisición de medicamentos e insumos	<p>Ingresar al sistema operativo institucional HERINCO en el módulo de adquisición. Seleccionar la pestaña adquisición/ solicitud de pedidos/; seleccionar la bodega y punto de ventas, diligenciar el tiempo de compra para 10 días. El sistema generará automáticamente las cantidades sugeridas de pedido.</p>	Regente de farmacia encargado de Aprovisionamiento	Software de aprovisionamiento o Pedido sugerido
	<p>Revisar el informe generado por el software contra las cantidades físicas y las necesidades específicas del servicio en cuanto a rotación y definir las cantidades a solicitar.</p>	Director Técnico. Regente de Farmacia.	

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	REGISTROS
Generación de pedido al CEDI.	<p>Realizar el pedido a las bodegas de tránsito con las cantidades definidas anteriormente a través del sistema informático según la ruta <i>Gestión Comercial / PEDIDOS / TRANSACCIONES / PEDIDOS INTERNO</i>. Seleccionar realizar pedido y este automáticamente lo envía al Centro de Distribución CEDI para ser procesado.</p> <p>Nota: Si se requiere realizar pedidos urgentes se harán a través de la <i>Gestión Comercial / PEDIDOS / TRANSACCIONES / PEDIDOS INTERNO</i>, teniendo en cuenta que debe ingresar manualmente y seleccionar APROBACION DE PEDIDO para autorizar el pedido inmediatamente, clasificando los items por línea (Medicamentos, Dispositivos, Medicamentos de cadena de frío, Medicamentos de Control Especial) no se pueden pedir más de 3 items por pedido urgente. Si se requiere un producto que no se encuentra disponible en el CEDI, se solicitarán vía</p>	<p>Director Técnico. Regente de Farmacia</p>	<p>Software de aprovisionamiento o Pedido sugerido</p>

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	REGISTROS
	<p>correo electrónico al auxiliar de compras del "Operador del servicio" para que este tramite la compra directa con el proveedor.</p>		
<p>Aprobación de los pedidos</p>	<p>La aprobación se realizará de forma automática según la hora de corte determinada en la plataforma. Los pedidos de la herramienta de aprovisionamiento podrán estar con todas las líneas mezcladas y el sistema las separara automáticamente.</p>	<p>Director Técnico. Regente de Farmacia.</p>	<p>Software de aprovisionamiento o Pedido sugerido</p>
<p>Seguimiento a faltantes</p>	<p>Realizar el seguimiento a faltantes una vez se haga recepción del pedido y se evidencie la no entrega de un producto</p> <p>Cada vez que se realiza pedido de acuerdo a la Herramienta de Aprovisionamiento el sistema operativo genera el informe de pedidos por impacto automáticamente, a los cuales el área de compra le realiza seguimiento y su respectiva gestión, este informe de impactos alimenta el indicador de Disponibilidad en Items y unidades. El informe se observa por la ruta</p>	<p>Director Técnico. Regente de Farmacia.</p>	<p>Software de aprovisionamiento o Pedido sugerido</p>





Procedimiento

Código

PR_02_AF-1

**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
Y DISPOSITIVOS MEDICOS**

Versión

6

Vigencia

6 de 12

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	REGISTROS
	GESTION COMERCIAL / PEDIDOS / REPORTE COHAN / Informes pedidos internos. Se consulta por fecha y punto de venta.		
Adquisición de medicamentos de control especial Monopolio del Estado.	Adquirir los medicamentos de control según el instructivo "Adquisición, recepción, almacenamiento y distribución de Medicamentos de Control (IN_03_AF-1)	Quimico Farmaceutico.	
Adquisición nutrición parenteral (NPT)	Diligenciar el formato "Orden de producción nutriciones parenterales (EX_F_01_AF_1)" con los requerimientos nutricionales de cada usuario. Enviar vía correo electrónico a la central de mezclas con copia al servicio farmaceutico antes de las 11 am, para garantizar la entrega el mismo día en las horas de la tarde.	Nutricionista. Regente de farmacia.	Orden de producción nutriciones parenterales. (EX_F_01_AF_1)
Adquisición de UNIDOSIS	Diligenciar el formato "Orden de producción medicamentos esteriles (EX_F_02_AF_1)" de acuerdo a la formula médica que ha sido diligenciada en el respectivo servicio de internación. Enviar vía correo electrónico a la central de mezclas antes	Quimico Farmaceutico	Orden de producción medicamentos esteriles. (EX_F_02_AF_1)



Procedimiento

Código

PR_02_AF-1

**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
Y DISPOSITIVOS MEDICOS**

Versión

6

Vigencia

7 de 12

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	REGISTROS
	de las 11 am, para garantizar la entrega el mismo día en las horas de la tarde.		
Adquisición de Dispositivos medicos para equipos en comodato y otros.	Consultar mensualmente en el sistema los saldos existentes con la finalidad de ajustar el stock.	Quimico Farmaceutico	
	Consolidar el consumo histórico del mes inmediatamente anterior.		
	Verificar en el sistema la disponibilidad presupuestal para la compra del insumo.		
	Hay disponibilidad presupuestal: Solicitar a través del sistema la asignación de disponibilidad presupuestal.		
	No hay disponibilidad presupuestal: Solicitar disponibilidad presupuestal al área de presupuesto, adjuntando la orden de compra enviada al proveedor y registrar en la Minutata "Control de entrega y recibo de órdenes de compra".		
Constatar el recibo de la orden de compra por parte del proveedor, ya sea por correo electrónico o de manera telefónica y verificar que			

COPIA



Procedimiento

Código

PR_02_AF-1

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS

Versión

6

Vigencia

8 de 12

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	REGISTROS
	efectivamente el insumo será despachado.		
Adquisición de gases medicinales	Adquirir los Gases medicinales según el instructivo "Adquisición, recepción, almacenamiento y distribución Gases Medicinales (IN_04_AF-1).	Químico Farmaceutico	

7. SALIDAS.

PRODUCTO O RESULTADO	CLIENTES	REQUISITOS
Adquisición de medicamentos, dispositivos médicos para los diferentes servicios del hospital.	Servicios asistenciales	<ul style="list-style-type: none">• Manejo del Software de aprovisionamiento Pedido sugerido• Cumplimiento del instructivo para Adquisición, recepción, almacenamiento y distribución de Medicamentos de Control Especial (IN_03_AF-1).• Cumplimiento del instructivo para Adquisición, recepción, almacenamiento y distribución de Gases Medicinales (IN_04_AF-1).

8. ADVERTENCIAS Y RECOMENDACIONES

- La adquisición de medicamentos debe hacerse siempre comparando el informe del Software contra la existencia física de los mismos.
- Los Servicios farmacéuticos se abastecen dos veces por semana, y solo se harán pedidos extemporáneos en los casos de urgencia demostrada por falta de medicamentos o insumos requeridos para el servicio.



Procedimiento	Código	PR_02_AF-1
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS	Versión	6
	Vigencia	9 de 12

- Para garantizar la oportunidad en la entrega, los pedidos deben hacerse teniendo en cuenta la hora de corte establecida institucionalmente. De no cumplirse se podrá retrasar la entrega y el tiempo de reposición ajustado a la herramienta no se cumplirá.
- En los casos en que el proveedor de la marca asignada y aprobada por la E.S.E San Rafael de Itagüí, no pueda entregar el insumo (medicamento o dispositivo médico) por problemas de importación o distribución; y la adquisición a otro proveedor del mismo producto no sea posible por su diferencia en costo; la decisión del cambio de marca del producto será tomada en conjunto por la Subgerencia de servicios de salud, Dirección Técnica del Servicio Farmacéutico y/o Jefe de Suministro, teniendo en cuenta el costo/beneficio y seguridad del insumo. El Químico Farmacéutico realizara seguimiento de su utilización junto con el personal médico, e informara al Comité de Farmacia y Terapéutica los resultados del análisis.

9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

CÓDIGO	NOMBRE
Decreto 2200 de 2005	Por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1403 de 2007.	Por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones
Resolución 1478 de 20016	Por la cual se expiden normas para el control, seguimiento y vigilancia de la importación, exportación, procesamiento, síntesis, fabricación, distribución, dispensación, compra, venta, destrucción y uso de sustancias sometidas a fiscalización, medicamentos o cualquier otro producto que las contengan y sobre aquellas que son Monopolio del Estado.
Resolución 4410 de 2009	Por la cual se expide el Reglamento Técnico que contiene el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de los Gases Medicinales.
MN_02_GJ-2	Manual de contratación.
IN_03_AF-1	Adquisición, recepción, almacenamiento y distribución de Medicamentos de Control Especial.
IN_04_AF-1	Adquisición, recepción, almacenamiento y distribución de Medicamentos de Gases Medicinales.



Procedimiento

Código

PR_02_AF-1

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
Y DISPOSITIVOS MEDICOS

Versión

6

Vigencia

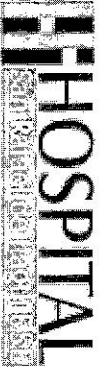
10 de 12

10. CAMBIOS

FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO	SOLICITANTE
2008-11-28	Elaboración Documental	Rocío Carmona Cargo: Química Farmacéutica
2010-03-08	Plan de actualización Documental.	Rocío Carmona Cargo: Química Farmacéutica
2010-11-12	Se incluyen puntos de Control según resultados del Análisis de Modo y Efecto de Fallos (AMEF)	Rocío Carmona Cargo: Química Farmacéutica
2011-03-29	Actualización documental	Rocío Carmona Cargo: Química Farmacéutica
2012-02-09	Actualización documental	Rocío Carmona Cargo: Química Farmacéutica
2015-02-17	Actualización documental	Rocío Carmona Cargo: Química Farmacéutica

11. ANEXOS.

CÓDIGO	NOMBRE
EX_F_01_AF-1	Orden de producción nutriciones parenterales
EX_F_02_AF-1	Orden de producción medicamentos esteriles.



ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS

Procedimiento

Código

PR_02_AF-1

Version

6

Vigencia

12 de 12

ANEXO 2.



PROCESO	M20 FO-22
PRODUCCIÓN DE DOSIS UNITARIA	2
formato	06/01/2011
Orden de producción de medicamentos esteriles	PÁGINA 1 de 1

Orden No.	PACIENTE	HISTORIA CLINICA	MEDICAMENTO	DOSIS (mg)	FREC (horas)	DOSIS DIA (No VECES AL DIA)	DILUYENTE	CONC. INICIAL (mg)	VOL. DILUCIÓN (ml)	CONC. FINAL (mg/ml)	VOL. ATIC. JERINGA (ml)	VOL. FINAL JERINGA (ml)	JER. FINAL/ml	CANTIDAD LABORATORIO	LOTE -FECHA DE VENCIMIENTO	Autorizado para producir por	
																FECHA	HORA
SOLICITADO POR (CLIENTE) _____																	
DILIGENCIA ASISFARMA _____																	
RECIBIDO POR _____																	
DILIGENCIA EL CLIENTE _____																	
FECHA _____ HORA _____ DE PREPARACIÓN _____ APROBADO POR _____ HORA _____ DE RECIBIDO _____																	

EX_F_02_AF-1

COPY